



# GACETA MUNICIPAL

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.



Gaceta No. 5, Año 02

Volumen II

Mayo 18, 2023

**“2023, Año del Septuagesimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.**

Lic. Rodolfo Nogués Barajas, Presidente Municipal Constitucional de Jilotepec, Estado De México, con fundamento en los artículos 123, 128 Fracción III, XI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Artículos 27, 30, 30 Bis, 31 fracción XXXVI, 91 fracción VIII, XIII y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente; a sus habitantes hace saber:

## SUMARIO:

- ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO DE LAS PROPUESTAS DE AGENDA REGULATORIA DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2022.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

# JILOTEPEC

2022 • 2024

UNIDOS PODEMOS



**FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE IMPACTO  
 REGULATORIO MUNICIPAL DE EXENCIÓN**

<b>Dependencia u Organismo Descentralizado:</b> INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD		<b>Título de la Regulación:</b> Modificación de Manual Organizacional	
<b>Enlace de Mejora Regulatoria:</b> LIC. HECTOR EMANUEL ALCANTARA SANCHEZ		<b>Fecha de aprobación por el Comité Interno:</b> 28/Abril/2023	
<b>Punto de Contacto:</b> Teléfono: 761-731-4172 Correo: lmjuve@jilotepecmex.gob.mx	<b>Fecha de recepción:</b> 28/04/2023	<b>Fecha de envío:</b> 29/04/2023	
<b>Anexe el archivo que contiene la regulación</b> Modificación del Manual Organizacional, Se anexa en PDF			
<b>I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN</b>			
1. Explique brevemente en qué consiste la regulación propuesta así como sus objetivos generales. La propuesta del Instituto municipal de la Juventud consiste en la modificación y actualización del Manual Organizacional, donde se modificó el organigrama, así como el cambio de los nombres del personal, en el cual no se consideran cargas tributarias a los ciudadanos.			
<b>II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN</b>			
2. Justifique las razones por las que considera que la regulación propuesta no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que ésta genera. No genera costos de cumplimiento ya que únicamente se propone la modificación del Manual Organizacional por qué los cambios fueron internos y no se necesita dinero y los beneficios que genera consisten en otorgar a la ciudadanía una mayor certidumbre jurídica para que el área del Instituto Municipal de la Juventud cuente con el documento debidamente actualizado.			
3. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta.		<b>Sí</b>	<b>No</b>
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.		<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.		<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.		<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.		<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<b>III.- ANEXOS</b>			
4. Anexe las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados Para diseñar la regulación. Código Administrativo del Estado de México, Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, Código Reglamentario del Municipio de Jilotepec 2022-2024			
<b>Elaboró</b>  LIC. SAMARA MAILI HERNÁNDEZ HERERA Enlace de Mejora Regulatoria	<b>Visto Bueno</b>  LIC. ANGÉLICA MENDOZA MENDOZA Titular del Área Jurídica o Normativa de la Dependencia	<b>Autorizó</b>  LIC. HECTOR EMANUEL ALCANTARA SANCHEZ Titular de la Dependencia	





GOBIERNO DEL  
 ESTADO DE MÉXICO



FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE IMPACTO  
 REGULATORIO MUNICIPAL DE EXENCIÓN

Dependencia u Organismo Descentralizado: Sistema Municipal DIF de Jilotepec		Título de la Regulación: Manual de Organización	
Enlace de Mejora Regulatoria: Ing. Marlen Torales Colín		Fecha de aprobación por el Comité Interno: 27/04/2023	
Punto de Contacto: Teléfono: 7617340808 Correo: dif@jilotepecmex.gob.mx	Fecha de recepción:  28/04/2023	Fecha de envío:  29/04/2023	
Anexe el archivo que contiene la regulación Actualización del Manual de Organización, se anexa pdf.			
<b>I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN</b>			
1. Explique brevemente en qué consiste la regulación propuesta así como sus objetivos generales. La propuesta del Sistema Municipal DIF, consiste en actualizar el Manual de Organización, en el cual no se consideran cargas tributarias para los ciudadanos.			
<b>II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN</b>			
2. Justifique las razones por las que considera que la regulación propuesta no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que ésta genera. No genera costos de cumplimiento, ya que únicamente se propone la actualización del Manual de Organización y los beneficios que genera consisten en otorgar a la ciudadanía una mayor certidumbre jurídica para que el área Sistema Municipal DIF cuente con el documento debidamente actualizado.			
3. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta.	<b>Si</b>	<b>No</b>	
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.		X	
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.		X	
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.		X	
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.		X	
<b>III.- ANEXOS</b>			
4. Anexe las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la regulación. <a href="https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig077.pdf">https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig077.pdf</a> <a href="https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2022/octubre/oct101/oct101b.pdf">https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2022/octubre/oct101/oct101b.pdf</a> <a href="https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig087.pdf">https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig087.pdf</a> <a href="https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig233.pdf">https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig233.pdf</a> <a href="https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig004.pdf">https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig004.pdf</a>			
Elaboró Ing. Marlen Torales Colín Enlace de Mejora Regulatoria	Visto Bueno Lic. José Ignacio Rojas Martínez Titular del Área de Asesoría y Normalización de Dependencia	Autorizó C. Verónica Hernández Torres Titular de la Dependencia	





**FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE IMPACTO  
 REGULATORIO MUNICIPAL DE EXENCIÓN**

<b>Dependencia u Organismo Descentralizado:</b> INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD		<b>Título de la Regulación:</b> Modificación de Manual de Procedimientos	
<b>Enlace de Mejora Regulatoria:</b> LIC. HECTOR EMANUEL ALCANTARA SANCHEZ		<b>Fecha de aprobación por el Comité Interno:</b> 28/04/2023	
<b>Punto de Contacto:</b> Teléfono: 761-731-4172 Correo: Imjuve@jilotepecmex.gob.mx	<b>Fecha de recepción:</b> 28/04/2023	<b>Fecha de envío:</b> 29/04/2023	
<b>Anexe el archivo que contiene la regulación</b> Modificación del Manual (Procedimientos Se anexa en PDF)			
<b>I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN</b>			
1. Explique brevemente en qué consiste la regulación propuesta así como sus objetivos generales. La propuesta del Instituto municipal de la Juventud consiste en la modificación el Manual de Procedimientos la parte final en la hoja 21 donde viene la validación de mismo manual, ya que el Auxiliar c se cambio			
<b>II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN</b>			
2. Justifique las razones por las que considera que la regulación propuesta no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que ésta genera. No genera costos de cumplimiento ya que únicamente se propone la modificación del Manual de Procedimientos por que los cambios fueron internos y no se necesita dinero y los beneficios que genera consisten en otorgar a la ciudadanía una mayor certidumbre jurídica para que el área del Instituto Municipal de la Juventud cuente con el documento debidamente actualizado.			
3. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta.		<b>Sí</b>	<b>No</b>
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.			X
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.			X
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.			X
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.			X
<b>III.- ANEXOS</b>			
4. Anexe las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados Para diseñar la regulación. Bando Municipal del Municipio de Jilotepec 2023 y Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024			
<b>Elaboró</b>  LIC. SAMARA MAILI HERNÁNDEZ HERERA Enlace de Mejora Regulatoria	<b>Visto Bueno</b>  LIC. ANGÉLICA MENDOZA MENDOZA Titular del Área Jurídica o Normativa de la Dependencia	<b>Autorizó</b>  LIC. HECTOR EMANUEL ALCANTARA SANCHEZ Titular de la Dependencia	





**FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE IMPACTO  
 REGULATORIO MUNICIPAL DE EXENCIÓN**

<b>Dependencia u Organismo Descentralizado:</b> Dirección de Servicios Públicos		<b>Título de la Regulación:</b> Manual de Organización	
<b>Enlace de Mejora Regulatoria:</b> C. Irma Miranda Martínez		<b>Fecha de aprobación por el Comité Interno:</b> 27 de abril 2023	
<b>Punto de Contacto:</b> Teléfono: 761 73 4 04 24 Correo: servicios@jilotepecmex.gob.mx	<b>Fecha de recepción:</b> 28 de abril de 2023	<b>Fecha de envío:</b> 29 de abril de 2023	
<b>Anexe el archivo que contiene la regulación</b> Actualización del Manual de Organización. Se anexa en PDF			
<b>I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN</b>			
1. Explique brevemente en qué consiste la regulación propuesta así como sus objetivos generales. El Manual de Organización es un instrumento de apoyo que define y establece los canales de comunicación de la dependencia, es por ello que se deben de actualizar los nombres del personal que labora en la Dirección de Servicios Públicos.			
<b>II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN</b>			
2. Justifique las razones por las que considera que la regulación propuesta no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que ésta genera. Porque es formato digital.			
3. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta.			<b>Si</b>
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.			<b>No</b>
			X
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.			X
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.			X
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.			X
<b>III.- ANEXOS</b>			
4. Anexe las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la regulación. <a href="https://www.jilotepecmex.gob.mx/transp-web/Ayto/ley-regla/Bando%20Mpal%202023.pdf">https://www.jilotepecmex.gob.mx/transp-web/Ayto/ley-regla/Bando%20Mpal%202023.pdf</a> <a href="https://www.jilotepecmex.gob.mx/transp-web/Ayto/ley-regla/gaceta/2022/No.1-Vol.II.pdf">https://www.jilotepecmex.gob.mx/transp-web/Ayto/ley-regla/gaceta/2022/No.1-Vol.II.pdf</a>			
<b>Elaboró</b> C. Irma Miranda Martínez Enlace de Mejora Regulatoria	<b>Visto Bueno</b> Mtra. Angélica Noguez Titular de Área Jurídica o Normativa de la Dependencia	<b>Autorizó</b> C. José Arturo Velázquez Hernández Titular de la Dependencia	



**FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE IMPACTO  
 REGULATORIO MUNICIPAL DE EXENCIÓN**

<b>Dependencia u Organismo Descentralizado:</b> Coordinación de Protección Civil		<b>Título de la Regulación:</b> Reglamento Interno de Protección Civil y Bomberos	
<b>Enlace de Mejora Regulatoria:</b> Evelia Noguez Vega		<b>Fecha de aprobación por el Comité Interno:</b> 26/04/2023	
<b>Punto de Contacto:</b> Teléfono: 761 73 4 23 60 Correo: pcivil@jilotepecmex.gob.mx	<b>Fecha de recepción:</b>  28/04/2023	<b>Fecha de envío:</b>  29/04/2023	
Anexe el archivo que contiene la regulación			
<b>I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN</b>			
1. Explique brevemente en qué consiste la regulación propuesta así como sus objetivos generales. La propuesta de la Coordinación de Protección Civil y Bomberos, consiste en crear el Reglamento Interno de Protección Civil y Bomberos, en el cual no se consideran cargas tributarias para los ciudadanos.			
<b>II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN</b>			
2. Justifique las razones por las que considera que la regulación propuesta no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que ésta genera. No genera costos de cumplimiento ya que únicamente se propone la creación del Reglamento Interno de Protección Civil y Bomberos y los beneficios que genera consisten en otorgar a la ciudadanía una mayor certidumbre jurídica para el área de la Coordinación de Protección Civil y Bomberos, cuente con el documento debidamente actualizado.			
3. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta.		<b>Si</b>	<b>No</b>
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.		<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.		<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.		<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.		<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<b>III.- ANEXOS</b>			
4. Anexe las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la regulación. Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México.			
<b>Elaboró</b>  C. Evelia Noguez Vega Enlace de Mejora Regulatoria	<b>Visto Bueno</b>  Lic. Angélica Mendoza Titular del Área Jurídica o Normativa de la Dependencia	<b>Autorizó</b>  Inga Francisco Javier Castillo Titular de la Dependencia	





**FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE IMPACTO  
 REGULATORIO MUNICIPAL DE EXENCIÓN**

<b>Dependencia u Organismo Descentralizado:</b> DIRECCIÓN JURIDICA		<b>Título de la Regulación:</b> REGLAMENTO INTERNO	
<b>Enlace de Mejora Regulatoria:</b> P.D Leticia Miranda García		<b>Fecha de aprobación por el Comité Interno:</b> 28/abril/2023	
<b>Punto de Contacto:</b> Teléfono: 7617344172 Correo: Juridico@jilotepecmex.gob.mx	<b>Fecha de recepción:</b>  28 de abril de 2023	<b>Fecha de envío:</b>  29 de abril de 2023	
<b>Anexe el archivo que contiene la regulación</b> Nueva creación del Reglamento Interno de la Dirección Jurídica, se anexa documento en PDF			
<b>I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN</b>			
<p><b>1. Explique brevemente en qué consiste la regulación propuesta así como sus objetivos generales.</b>  <b>Modificación del Reglamento Interno.</b>                  La propuesta de la Dirección Jurídica, consiste en la nueva creación del Reglamento Interno, en el cual no se consideran cargas tributarias para los ciudadanos.</p>			
<b>II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN</b>			
<p><b>2. Justifique las razones por las que considera que la regulación propuesta no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que ésta genera.</b>                  No genera costos de cumplimiento ya que únicamente se propone la nueva creación del Reglamento Interno y los beneficios que genera con otorgar a la ciudadanía una mayor certidumbre jurídica para que el área de la Dirección Jurídica cuente con el documento debido actualizado.</p>			
<b>3. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta.</b>		<b>Si</b>	<b>No</b>
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.		<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.		<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.		<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.		<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<b>III.- ANEXOS</b>			
<p><b>4. Anexe las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la regulación.</b>                  -Ley Orgánica Municipal del Estado de México: Título V de la Función Mediadora – Conciliadora y Calificadora de los Ayuntamientos.  <a href="https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/levvig022.pdf">https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/levvig022.pdf</a>                  -Codigo Reglamentario del Municipio de Jilotepec 2022-2024: Sección Primera- Bis de la Dirección Jurídica.  <a href="https://www.jilotepecmex.gob.mx/transp-web/Ayto/lev-regla/gaceta/2022/No.1_Vol.II.pdf">https://www.jilotepecmex.gob.mx/transp-web/Ayto/lev-regla/gaceta/2022/No.1_Vol.II.pdf</a>                  -Bando Municipal 2023: Título Séptimo de la Justicia Municipal.  <a href="https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/bdo/bdo2023/bdo046.pdf">https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/bdo/bdo2023/bdo046.pdf</a></p>			
<b>Elaboró</b>  P.D Leticia Miranda García Enlace de Mejora Regulatoria	<b>Visto Bueno</b>  Lic. Angelica Mendoza Mendoza Titular del Área Jurídica o Normativa de la Dependencia	<b>Autorizó</b>  Lic. Angelica Mendoza Mendoza Titular de la Dependencia	





**FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE IMPACTO  
 REGULATORIO MUNICIPAL DE EXENCIÓN**

<b>Dependencia u Organismo Descentralizado:</b> SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO		<b>Título de la Regulación:</b> MANUAL DE ORGANIZACIÓN		
<b>Enlace de Mejora Regulatoria:</b> LIC. MARÍA DE LOS ANGELES GONZÁLEZ MIRANDA		<b>Fecha de aprobación por el Comité Interno:</b> 26/04/2023		
<b>Punto de Contacto:</b> Teléfono: 7617344172 Correo: s.ayuntamiento@jilotepecmex.gob.mx	<b>Fecha de recepción:</b>  28/04/2023	<b>Fecha de envío:</b>  29/04/2023		
<b>Anexe el archivo que contiene la regulación</b> Se anexa Manual de Organización 2022-2024, se anexa PDF				
<b>I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN</b>				
<b>1. Explique brevemente en qué consiste la regulación propuesta así como sus objetivos generales.</b> ACTUALIZAR EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO POR NUEVOS INTEGRANTES EN LA SECRETARÍA				
<b>II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN</b>				
<b>2. Justifique las razones por las que considera que la regulación propuesta no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que ésta genera.</b> NO GENERA COSTOS DE CUMPLIMIENTO YA QUE ÚNICAMENTE SE PROPONE LA ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y LOS BENEFICIOS QUE GENERA CONSISTEN EN OTORGAR A LA CIUDADANÍA UNA MAYOR CERTIDUMBRE JURÍDICA PARA QUE EL ÁREA DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, CUENTE CON EL DOCUMENTO DEBIDAMENTE ACTUALIZADO				
<b>3. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta.</b>			<b>Si</b>	<b>No</b>
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.			<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.			<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.			<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.			<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<b>III.- ANEXOS</b>				
<b>4. Anexe las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la regulación.</b> <a href="https://jilotepecmex.gob.mx/transparencia/manuales2022/secrAyto/MANUAL-DE-ORGANIZACION.pdf">https://jilotepecmex.gob.mx/transparencia/manuales2022/secrAyto/MANUAL-DE-ORGANIZACION.pdf</a>				
<b>Elaboró</b>  Lic. María de los Angeles González Miranda  Enlace de Mejora Regulatoria	<b>Visó Buena</b>  Lic. Angélica Mendoza Mendoza  Titular del Área Jurídica o Normativa de la Dependencia	<b>Autorizó</b>  Lic. Leopoldo Rafael Olguin Martínez  Titular de la Dependencia		





**FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE IMPACTO  
 REGULATORIO MUNICIPAL DE EXENCIÓN**

<b>Dependencia u Organismo Descentralizado:</b> CONTRALORIA MUNICIPAL		<b>Título de la Regulación:</b> REGLAMENTO INTERNO DE CONTRALORIA INTERNO	
<b>Enlace de Mejora Regulatoria:</b> JESSICA ALEJANDRA ALVAREZ ZUÑIGA		<b>Fecha de aprobación por el Comité Interno:</b> 28/04/2023	
<b>Punto de Contacto:</b> Teléfono: 761 73 4 0804 Correo: contraloria@jilotepecmex.gob.mx	<b>Fecha de recepción:</b>  28/04/2023	<b>Fecha de envío:</b>  29/04/2023	
<b>Anexe el archivo que contiene la regulación</b> Modificación del Reglamento Interno de la Contraloría Municipal, se anexa en PDF			
<b>I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN</b>			
1. Explique brevemente en qué consiste la regulación propuesta así como sus objetivos generales.  La propuesta de Contraloría Municipal, consiste en modificar el Reglamento Interno de la Contraloría Municipal, en el cual no se consideran cargas tributarias para los ciudadanos.			
<b>II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN</b>			
2. Justifique las razones por las que considera que la regulación propuesta no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que ésta genera. No genera costos de cumplimiento ya que únicamente se propone la modificación del Reglamento Interno de la Contraloría Municipal y los beneficios que genera consisten en otorgar a la ciudadanía una mayor certidumbre jurídica para que el área de Contraloría Municipal cuente con el documento debidamente actualizado.			
3. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta.	<b>Si</b>	<b>No</b>	
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
<b>III.- ANEXOS</b>			
4. Anexe las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la regulación. Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, Ley Orgánica Municipal del Estado de México,			
<b>Elaboró</b>  Jessica Alejandra Álvarez Zuñiga Enlace de Mejora Regulatoria	<b>Visó Bien</b>  Lic. Angelica Masadoza Mendoza Título del Área Jurídica o Normativa de la Dependencia	<b>Autorizó</b>  Lic. Francisco Lugo Arce Título de la Dependencia	





EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JILOTEPEC,  
ESTADO DE MÉXICO  
2022-2024

DIRECTORIO

LIC. RODOLFO NOGUÉS BARAJAS  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
(Rúbrica)

LIC. LIZBETH LAURA ENGRANDE GONZÁLEZ  
SÍNDICO MUNICIPAL  
(Rúbrica)

LIC. JOSUÉ MARTÍNEZ PEÑA  
PRIMER REGIDOR  
(Rúbrica)

C. MARÍA GUADALUPE PÉREZ  
ARCHUNDIA  
SEGUNDA REGIDORA  
(Rúbrica)

C. ALDO URIEL CRISÓSTOMO VÁZQUEZ  
TERCER REGIDOR  
(Rúbrica)

C. MARÍA DEL ROSARIO FRANCO CRUZ  
CUARTA REGIDORA  
(Rúbrica)

C. ABEL VEGA HERNÁNDEZ  
QUINTO REGIDOR  
(Rúbrica)

LIC. PEDRO OCTAVIO ARCINIEGA CHÁVEZ  
SEXTO REGIDOR  
(Rúbrica)

ING. LUCINA DOMÍNGUEZ REYES  
SÉPTIMA REGIDORA  
(Rúbrica)

LIC. LEOPOLDO RAFAEL OLGUÍN MARTÍNEZ  
SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO  
(Rúbrica)